

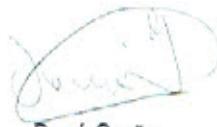
Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día jueves 18 de abril a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 839
02		Alcalde informa / Concejo Abreviado
03	2024-88-02-00144	Manifestaciones de ediles
03b	2024-88-02-00151	
03c	2024-88-02-00153	
03d	2022-88-02-00236	
04	2024-88-01-05580	Espacio provisorio en la feria
05	2024-88-01-05587	Espacio provisorio en la feria
06	2024-88-01-05665	Puesto provisorio
07	2024-88-01-03417	Autorización venta ambulante
08	2023-88-01-16271	Venta de ambulante de quesos artesanales
09	2023-88-01-07121	Proyecto alquiler de bicicletas
10	2022-88-01-13615	Cerco que invade espacio público
11	2024-88-01-05271	Carro de comidas en Plaza Artigas
12	2024-88-01-04471	Solicitud de caños
13	2024-88-01-01804	Desfile de comparsas en La Capuera
14	2024-88-01-03349	Pozo séptico
15	2024-88-01-04955	Informe sobre planificación de obras
16	2024-88-01-06068	Apoyo para realizar evento
17	2023-88-01-17281	25 postes curados para cartelería del barrio
18	2024-88-01-05901	Inspección en santuario
19	2023-88-01-13861	Solución a inundación de terreno
20	2023-88-01-21704	Mercadería vencida
21	2024-88-01-06039	Fiesta del libro
22	2024-88-01-06108	Solicitud de apoyo para olla popular
23	2024-88-01-06191	Mudanza desde Piriápolis
24	2024-88-01-04480	Festival criollo
25	2024-88-01-06249	Llamado a licitación abreviada
26	2024-88-01-05360	Proyecto tren de Piria

27	2024-88-01-06336	Oratorias religiosas
28		
29		
30		
	VARIOS	



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 840 En el Municipio de Piriápolis el 18 de abril de 2024 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. Concejales titulares: Juan González, Mariana Márquez. Concejales suplentes: Carlos Fuentes, Federico Casas. En secretaría de actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 839, la cual se aprueba por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Casas).

Se incorpora a la sesión el concejal Alberto Miranda.

Concejo Abreviado:

El concejal Juan González informa sobre las reuniones mantenidas en Concejo Abreviado.

1) Se recibió a socio del gestionante del expediente 2024-88-01-05360, se le indicó que debe asesorarse ante el Ministerio de Transporte y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia, para informarse si el vehículo puede ser habilitado para el emprendimiento que proponen. 2) Se recibió a gestionante del expediente 2023-88-01-07121, quien solicita ampliación del permiso para el alquiler de bicicletas. 3) Los integrantes del proyecto Uruguay Holístico no se presentaron a la reunión. 4) La persona que solicitaba permiso para oratorias religiosas no se presentó. 5) La agrupación Orquídeas del Lago se presentó con varias inquietudes, particularmente denuncian robos y vandalismo en su local. Plantean la posibilidad de colocar cámaras de vigilancia y que el Municipio colabore con los gastos mensuales del wifi. También reclaman el pago de una colaboración que fue aprobada en el año 2023.

Con respecto a los robos y otros delitos que han ocurrido en La Capuera, el concejal Federico Casas solicita que se cite a reunión de Concejo al jefe de policía de Maldonado y al fiscal. Debe contarse con patrullaje preventivo en la zona.

El concejal Carlos Fuentes informa que se llevó a cabo la recorrida de la organización Piriápolis a UNESCO, que busca que algunas zonas obtengan reconocimiento de ese organismo internacional. Vinieron desde Argentina dos personas que trabajan en estos procesos.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós.

Manifestaciones de ediles:

Eexp 2024-88-02-00144. Exposición denominada: "Agenda de la red de mujeres políticas del Uruguay". Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Municipio de Solís Grande.

Eexp 2024-88-02-00151. Exposición denominada: "El camino de la integración". Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

Eexp 2024-88-02-00153. Planteamiento ref. necesidades del Club social y deportivo La Capuera. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

Eexp 2022-88-02-00236. Su planteamiento a la Intendencia Departamental, respecto instalación de estaciones saludables en La Capuera. Por unanimidad 5 votos (Graña,

González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelve a Secretaría General.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2024-88-01-05580. Espacio provisorio en la feria para venta de paraguas y acolchados. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no salir sorteado deberá anotarse nuevamente para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene

Eexp 2024-88-01-05587. Espacio provvisorio en la feria para venta de acolchados, sabanas y calzas. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesado deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene

Eexp 2024-88-01-05665. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de ropa. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no salir sorteado deberá anotarse nuevamente para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene

Eexp 2024-88-01-03417. Autorización venta ambulante de bijouterie y artículos para niños en rambla de Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesado deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene

Eexp 2023-88-01-16271. Venta ambulante de quesos artesanales. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo informado por Sector Administrativo de Higiene en actuación que antecede, no es posible acceder a lo solicitado. 2) Notifíquese y dese conocimiento al sector de referencia y a Sector Inspectivo de Higiene. 3) Hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2023-88-01-07121. Permiso definitivo para proyecto alquiler de bicicletas y cars a pedal. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Llevada a cabo la reunión, se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes, el realizar la actividad en el lugar solicitado, hasta el fin del período de gobierno. 2) Deberá presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Notifíquese de lo resuelto y que deberá portar copia del presente que le podrá ser solicitado por Cuerpo Inspectivo. 4) No podrá hacer uso del ornato público para colgar o exhibir cartelería ni otros. 5) Dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. 6) Cumplido archívese sin perjuicio.

Eexp 2022-88-01-13615. Cerco que invade espacio publico en calle 4 esquina 18 de Playa Grande. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** No se aceptan los descargos presentados, pase a Administración Documental para su notificación, hecho archívese.

Eexp 2024-88-01-05271. Autorización para instalar carro de comidas en Plaza Artigas. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado pase a estudio e informe de la Dirección de Higiene.

Hora 10:24 La bancada del Partido Nacional solicita un cuarto intermedio.

Hora 10:40 Se reanuda la sesión.

Se retira momentáneamente el concejal Juan González

Eexp 2024-88-01-04471. Solicitud de caños para realizar entrada en padrón 04-07955. Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se colabora con 5 caños de 60 cm y 5 caños de 70 cm. Pase a Sector Obras de Piriápolis para coordinar la entrega

Se retira momentáneamente el concejal Carlos Fuentes

Eexp 2024-88-01-01804. Colaboración para sexta edición del desfile de comparsas el día 09/03/24 en La Capuera. Por 3 votos positivos (Graña, Miranda, Marangós) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 90.000 (pesos uruguayos noventa mil) para el pago de audio, luces y escenario a la Empresa W. Sound. Dictar resolución. 2) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 3) Notifíquese al gestionante de lo resuelto y que deberá presentar factura de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Se reincorporan a la sesión los concejales Juan González y Carlos Fuentes

Eexp 2024-88-01-03349. Solicitud de ayuda para realizar un pozo séptico padrón 54-01775. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo planteado, se colabora con 4 aros con tapa y las horas de máquina que sean necesarias para su construcción. 2) Notifíquese al gestionante y pase a Sector Obras para que tome conocimiento el Capataz General Sergio Raveglia y se realicen las coordinaciones pertinentes.

Eexp 2024-88-01-04955. Informe sobre planificación de obras. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a la Dirección General de Obras y Talleres solicitando su informe.

Eexp 2024-88-01-06068. Apoyo para realizar evento el día 18/05/2024. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo, pase a la Dirección General de Cultura solicitando colaboración.

Eexp 2023-88-01-17281. 25 Postes curados para cartelería del barrio. Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Marangós) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se colabora con los 25 postes solicitados, los mismos serán colocados en coordinación con Capataz General Sergio Raveglia. 2) Notifíquese y dese conocimiento al funcionario de referencia.

Se retira el concejal Alberto Miranda

Eexp 2024-88-01-05901. Inspección de un santuario colocado en Playa Los Lamas. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando su estudio.

Eexp 2023-88-01-13861. Solución a inundación de terreno padrón 67-09088. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Ing. Gonzalo Zorrilla solicitando su estudio e informe.

Se retira momentáneamente el concejal Juan González

Eexp 2023-88-01-21704. Mercadería vencida comercio "El Dorado" Piria y Tucumán cm 8138 04-02136-494 (reincidente). Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se aplica una multa de 30 UR, pase a Sector Administrativo de Higiene para redactar proyecto de resolución y dar vista.

Se reincorpora a la sesión el concejal Alberto Miranda

Se retira momentáneamente el concejal Carlos Fuentes

Eexp 2024-88-01-06039. Apoyo económico y traslado 7^a fiesta del libro 5 al 7 setiembre 2024. Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza la realización del evento en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad, en el Paseo de la Pasiva. 2) Dar conocimiento al funcionario encargado de la misma. 3) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 4) Se colabora con la suma de \$ 250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil). 5) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 6) Se autoriza el realizar el traslado de libros desde y hacia Montevideo. 7) Dar conocimiento a Capataz General Sergio Raveglia para su coordinación. 8) Dar conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 9) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 10) Notifíquese de lo resuelto y que deberán presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 11) Cumplido vuelva para dictar resolución sobre el punto 4.

Se reincorporan a la sesión los concejales Carlos Fuentes y Juan González

Eexp 2024-88-01-06108. Solicitud de apoyo para olla popular que se realiza al lado de la iglesia San Francisco. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el realizar la compra y entrega de 30 kg de carne, mensuales, desde abril hasta setiembre incluido. 2) Pase a Sector Gestión Presupuestal para realizar los trámites pertinentes. 3) Hecho, pase a la Dirección General de Desarrollo e Integración Social solicitando colaboración con alimentos no perecederos. 4) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-06191. Mudanza desde Piriápolis hacia Montevideo. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el realizar el traslado solicitado, un viaje de camión hasta la dirección proporcionada por el gestionante. 2) Dar conocimiento a Capataz General Sergio Raveglia para su coordinación. 3) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-04480. Colaboración económica para llevar a cabo el 9^º festival criollo "Entre Cerros y Mar". Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar el evento en el día solicitado. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis

y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Se colabora con la suma de \$ 380.000 (pesos uruguayos trescientos ochenta mil) para gastos varios. 4) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 5) El ofrecimiento de bono colaboración a los asistentes no prohibirá el acceso en caso de no querer o no poder abonarlo. 6) Se deberá mantener la higiene tanto durante el evento como posterior al mismo. 7) Dar conocimiento a Sector Tránsito y Sector Higiene de Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 8) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 9) Dar conocimiento a Capataz General Sergio Raveglia para la entrega de la llave del lugar. 10) Dar conocimiento a Encargada del Castillo de Piria Mabel Alonso. 11) Notifíquese de lo resuelto y que deberán presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 12) Cumplido vuelva para dictar resolución sobre el punto 3.

Eexp 2024-88-01-06249. Llamado a licitación abreviada para suministro de caños pead (fondos FIGM) literal C. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la Memoria Descriptiva presentada. Pase a Sector Gestión Presupuestal para continuar con los trámites pertinentes.

Eexp 2024-88-01-05360. Proyecto recrear tren de Piria. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Mantenida la reunión se queda a la espera de más información sobre el proyecto. Notifíquese y manténgase pendiente.

Eexp 2024-88-01-06336. Hacer uso de espacios públicos para oratorias religiosas en apoyo a personas en situación de calle y solidaridad en necesitados. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo gestionado, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2023-88-01-19052. Solicitud para función en Casa de la Cultura Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actuación en Casa de la Cultura, a la gorra. 2) Deberá presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) No es posible colaborar con el pago de caché por falta de rubros. Solicitar nota de conformidad. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Encargada de Casa de la Cultura Dinorah Pereira.

Eexp 2024-88-01-06335. Ampliación licitación 18-2023 construcción de cabeceras literal B (fondos FIGM). Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la ampliación por un 31% de la licitación abreviada N° 18/2023, para continuar con la construcción de cabeceras en el barrio Fuente Venus (5 cuadras). Dictar resolución.

Eexp 2024-88-01-06505. Apoyo económico para el 1ero de mayo. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el evento en Plaza Artigas en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna. 2) Deberán presentar deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM, así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. También se debe

deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestor. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Se colabora con la suma de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil). 4) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo, encargado de Servicios, seccional de Policía y destacamento de Bomberos 5) Dar conocimiento a sector Gestión Presupuestal para hacer la transposición de rubros necesaria. 6) Notificar al gestor de lo resuelto y que deberá presentar en caja de proveedores las facturas de lo abonado. 7) Una vez notificados y recibidos los deslindes, vuelva para dictar resolución sobre el punto 3.

Eexp 2024-88-01-06508. Apoyo con grupo musical para el 1ero de mayo. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a la Dirección General de Cultura para su consideración.

Eexp 2024-88-01-06597. Licitación abreviada para construcción de cabeceras en Pueblo Obrero y Pueblo Arenas literal B (fondos FIGM). Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la memoria descriptiva, pase a sector de Gestión Presupuestal.

Eexp 2023-88-01-10549. Delimitar la calles en dirección 55 esquina 57 frente padrón 55-04764. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo solicitado en actuación N° 10, pase a sector Obras para informe. Hecho, vuelva.

Siendo la hora 11:40 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis